



Todas y todos somos **Defensores del Pueblo**

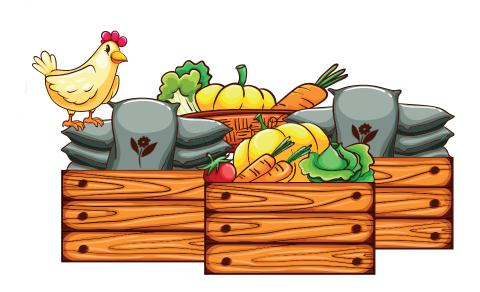






SONDEO DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO GENERAL

DICIEMBRE/2024



Todas y todos somos **Defensores del Pueblo**





1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda suficientes, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Asimismo, los Estados Partes, reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, por tanto, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos; así como garantizar la distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades.

El derecho a la alimentación es esencial para una vida digna y es vital para el ejercicio del derecho a la salud y a la vida. La alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales.

La Observación General 12, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (Comité DESC) destacó que el derecho a la alimentación incluye las siguientes características esenciales e interrelacionadas: i) Adecuación. El alimento disponible para el consumo debe ser apropiado en el contexto social, económico, cultural y medioambiental prevalente; ii) Disponibilidad. Toda persona debería ser capaz de obtener suficiente comida de calidad, ya sea a través de los sistemas de mercado o directamente de la tierra y otros recursos naturales; iii) Accesibilidad. El acceso a los alimentos consiste en tres elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad económica y la accesibilidad física. El acceso a la alimentación debe ofrecerse sin discriminación sobre la base de cualquier fundamento prohibido. El precio de los alimentos debe estar a un nivel que no suponga un riesgo para la consecución de otras necesidades básicas. Esto puede requerir programas especiales para los grupos vulnerables. La accesibilidad física significa que todos deben tener acceso a los alimentos, en particular los grupos vulnerables, como los niños, las personas con discapacidad, los ancianos y las personas afectadas por un desastre natural o un conflicto y la iv) Sostenibilidad. Los Estados deben garantizar, mediante el desarrollo de medidas adecuadas y la regulación de los actores privados, que las prácticas que influyen en la alimentación, la tierra o los recursos naturales no ponen en peligro la disponibilidad de los alimentos a largo plazo ni su accesibilidad.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado (CPE) en los parágrafos I y II del Artículo 16 establece que toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación y el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo en el marco de sus atribuciones establecidas en la CPE y la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo, tiene la función de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales¹. En ese marco, en el afán de precautelar el derecho a la alimentación de la población boliviana, ha realizado un sondeo de opinión respecto al alza de precios de artículos de primera necesidad de la canasta familiar, en mercados de abasto, con el propósito de evidenciar posibles afectaciones al derecho a la alimentación en cualquiera de sus elementos.

2. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN 2.1. METODOLOGÍA

Para la obtención de información, se realizaron verificaciones en los mercados de abasto más populares de las capitales de los nueve (9) departamentos más El Alto, conforme el siguiente cuadro:

TABLA 1. MERCADOS DONDE SE APLICÓ EL SONDEO

CIUDAD	N°	MERCADO			
CODUA	1	Abasto			
COBIJA	2	Central			
COCHADAMDA	3	25 de Mayo			
COCHABAMBA	4	Calatayud			
I A DA7	5	Rodríguez			
LA PAZ	6	Villa Fátima			
EL ALTO	7	Villa Dolores			
ELALIO	8	Rio Seco			
ORURO	9	Bolívar			
ORUKU	10	Kantuta			
POTOSÍ	11	Central			
PO1031	12	Mercado Solidario – Ciudad Satélite			
CANITA CDI IZ	13	4 de noviembre			
SANTA CRUZ	14	Abasto antiguo			

¹ CPE parágrafo I del Art. 218; Ley 870 parágrafo I Art. 2.

CHCDE	15	Central
SUCRE	16	Campesino
TARIJA	17	Campesino
IARIJA	18	Central
TOMIDAD	19	Campesino
TRINIDAD	20	Pompeya

Los productos verificados alcanzan a 21, entre alimentos secos, verduras y frutas, mismos que fueron seleccionados en base al listado de productos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y se constituyen en productos de consumo general:

TABLA 2. PRODUCTOS SELECCIONADOS PARA EL SONDEO

N°	PRODUCTOS
1	Manzana roja mediana
2	Naranja criolla mediana
3	Fruta papaya Salvietti mediana
4	Plátano o banano mediano
5	Plátano/postre mediano para cocinar
6	Cebolla mediana
7	Tomate mediano
8	Zanahoria mediana
9	Azúcar granulada blanca
10	Arroz de primera/grano de oro
11	Harina de trigo blanca a granel
12	Avena a granel
13	Fideo corto a granel
14	Carne de res pulpa especial
15	Carne de res molida corriente
16	Carne de pollo entero
17	Leche fluida entera natural
18	Leche entera en polvo instantánea
19	Huevos de gallina medianos
20	Margarina/Mantequilla
21	Aceite comestible a granel

Así también, se recabó entrevistas a las y los vendedores de los citados mercados y testimonios de la población consumidora.

2.2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

- COMPARACIÓN DE PRECIOS EN BASE A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Para la determinación del incremento o la reducción de precios, se tomó como línea base la información recabada por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional a través de un sondeo realizado el mes de agosto, estos datos fueron comparados con el relevamiento de información del mes diciembre del 2024.

Los resultados son presentados por las nueve ciudades capitales de departamento más El Alto, considerando las características particulares de cada región.





LA PAZ

TABLA 3. PRECIOS DE PRODUCTOS LA PAZ

	UNIDAD DE		Tasa de			
DESCRIPCION	MEDIDA	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Variación en %
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	8,80	13,33	10,90	11,87	3 4,9
Cebolla mediana	1 Cuartilla	8,94	12,84	10,21	12,00	3 4,2
Carne de res molida corriente	1 Kg	30,00	35,97	37,66	38,33	2 7,8
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,87	5,10	6,32	6,08	2 4,9
Carne de res pulpa especial	1 Kg	50,49	55,48	58,66	61,78	2 2,4
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	46,49	50,00	48,00	56,81	2 2,2
Fideo corto a granel	1 Libra	4,37	5,00	5,00	5,00	1 4,4
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	5,87	6,00	6,58	6,58	1 2,1
Plátano o banano mediano	25 Unidades	9,36	11,11	9,95	10,47	1 1,9
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,43	8,43	9,57	9,28	1 0,2
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	16,48	17,00	10,91	18,13	1 0,1
Carne de pollo entero	1 Kg	19,00	22,72	16,75	20,73	9 ,2
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	0,95	0,91	1,19	1,03	8 ,5
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,62	3,74	3,74	3,74	3 ,4
Naranja criolla mediana	25 Unidades	15,73	14,99	15,81	16,05	2 ,1
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,74	3,16	5,53	3,50	- 6,5
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,09	1,08	0,96	1,00	-8,6
Aceite comestible a granel	1 Litro		-	17,78	15,33	- 13,8
Avena a granel	350 gramos		7,46	8,16	6,43	- 13,9
Tomate mediano	1 Libra	2,74	2,65	1,96	2,15	- 21,3
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,96	1,84	1,89	2,15	-27,2

Fuente: elaboración propia

En el caso de los productos correspondientes al **municipio de La Paz**, se registró que 15 de estos incrementaron sus precios y los seis restantes muestran una reducción en su costo. En cuanto al primer grupo, se puede resaltar la subida de la zanahoria mediana en 34,9%, seguida de la cebolla mediana en 34,2%, la carne de res molida corriente en 27,8% y el arroz de primera o grano de oro en 24,9%, entre los principales.



EL ALTO

TABLA 4. PRECIOS DE PRODUCTOS EL ALTO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIOS MES Tasa de Variación en %				
	MEDIDA	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	en %	
Zanahoria mediana	1 Cuartilla		12,45	12,00	22,54	81,0	
Cebolla mediana	1 Cuartilla		14,35	12,00	19,56	3 6,3	
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos		17,33	17,49	21,41	2 3,5	
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra		4,99	6,00	5,90	1 8,2	
Tomate mediano	1 Libra		2,32	2,24	2,74	1 7,9	
Aceite comestible a granel	1 Litro		12,24	15,00	13,82	1 2,9	
Fideo corto a granel	1 Libra		4,66	5,00	5,00	7 ,3	
Naranja criolla mediana	25 Unidades		16,43	10,95	17,31	5 ,4	
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml		6,00	6,24	6,24	4 ,1	
Huevos de gallina medianos	1 Unidad		0,91	0,89	0,94	2 ,9	
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra		3,41	3,50	3,51	2 ,8	
Azúcar granulada blanca	1 Libra		3,16	3,74	3,24	2 ,7	
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos		57,45	56,48	57,45	0,0	
Carne de res molida corriente	1 Kg		39,79	41,35	39,66	-0,3	
Carne de res pulpa especial	1 Kg		51,56	53,96	50,49	-2,1	
Plátano o banano mediano	25 Unidades		9,57	9,80	9,22	-3,7	
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad		1,00	1,41	0,93	- 7,2	
Avena a granel	350 gramos		6,60	8,00	6,10	-7,7	
Carne de pollo entero	1 Kg		22,13	16,99	20,24	-8,6	
Manzana roja mediana	1 Unidad		1,90	2,74	1,65	-13,2	
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad		8,79	5,92	5,75	-34,6	

Fuente: elaboración propia

En el caso de los productos correspondientes al **municipio de El Alto**, 12 productos reflejaron una subida de precios en diciembre respecto a agosto, uno se mantuvo constante y ocho productos redujeron sus precios. Para el primer caso resalta la subida del precio de la zanahoria en 81%, seguido de la cebolla mediana en 36,3%, así como la mantequilla/margarina en 23,5% y el arroz de primera en 18,2%.



ORURO

TABLA 5. PRECIOS DE PRODUCTOS ORURO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	idda do variación en 70									Tasa de Variación
	WEDIDA	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	en %					
Manzana roja mediana	1 Unidad	1,00	2,00	1,59	2,08	1 07,6					
Naranja criolla mediana	25 Unidades	10,95	17,51	14,47	18,11	6 5,3					
Plátano o banano mediano	25 Unidades	11,17	14,00	13,95	14,82	3 2,6					
Avena a granel	350 gramos		3,33	2,99	4,26	28,2					
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	5,31	6,60	6,43	6,65	25,1					
Carne de pollo entero	1 Kg	18,29	20,45	15,53	22,82	2 4,8					
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	8,94	14,50	13,95	11,13	2 4,4					
Carne de res molida corriente	1 Kg	33,47	46,42	40,60	39,98	1 9,5					
Cebolla mediana	1 Cuartilla	8,79	12,39	12,12	10,37	1 8,0					
Carne de res pulpa especial	1 Kg	40,99	49,31	50,00	47,65	1 6,3					
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	45,00	50,99	52,64	50,00	1 1,1					
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,31	5,45	5,30	5,86	1 0,3					
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,00	6,00	6,24	6,50	8 ,3					
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,99	3,25	2,83	4,29	7 ,6					
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	14,48	16,00	15,56	15,29	5 ,6					
Aceite comestible a granel	1 Litro	-	13,49	13,92	14,15	4 ,9					
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,03	1,00	1,00	0,0					
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,65	2,95	3,01	3,49	-4,4					
Fideo corto a granel	1 Libra	5,38	4,62	4,85	4,55	-15,5					
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,26	1,00	1,00	1,00	-20,6					
Tomate mediano	1 Libra	8,30	4,22	4,08	3,56	-57,2					

Fuente: elaboración propia

En el caso de los productos del **municipio de Oruro**, se registró el incremento de 16 productos, uno se mantuvo constante y se observó un decremento del precio de los restantes cuatro productos, para el primer grupo se destaca la subida del precio de la manzana roja mediana en 107,6%, seguida de la naranja en 65,3% y el plátano en 32,6%



POTOSÍ

TABLA 6. PRECIOS DE PRODUCTOS POTOSÍ

DESCRIPCION	UNIDAD DE		Tasa de Variación			
	MEDIDA	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	en %
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	41,18	55,50	51,46	61,28	48,8
Naranja criolla mediana	25 Unidades	17,39	20,74	21,40	25,00	4 3,8
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	7,75	10,39	14,80	10,92	4 1,0
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	0,73	1,18	1,50	1,00	37,2
Carne de pollo entero	1 Kg	20,68	22,97	23,66	26,81	2 9,6
Aceite comestible a granel	1 Litro	-	12,59	14,23	15,83	2 5,7
Carne de res molida corriente	1 Kg	31,58	34,38	34,66	38,26	2 1,1
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,99	5,18	6,43	6,89	1 4,9
Carne de res pulpa especial	1 Kg	44,66	46,35	45,82	49,13	1 0,0
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,95	6,03	9,63	8,62	8 ,4
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	5,90	3,63	4,51	6,36	7,7
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	17,89	17,56	16,14	18,97	6 ,1
Plátano o banano mediano	25 Unidades	15,45	18,09	24,32	13,96	-9,6
Avena a granel	350 gramos		5,26	6,50	4,69	-10,9
Cebolla mediana	1 Cuartilla	11,44	11,05	10,03	9,21	- 19,5
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	8,93	6,50	6,50	6,75	-24,5
Azúcar granulada blanca	1 Libra	5,36	3,26	3,56	3,64	-32,1
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,57	1,08	1,65	1,00	-36,3
Fideo corto a granel	1 Libra	4,62	4,36	5,18	2,63	-43,0
Manzana roja mediana	1 Unidad	4,56	2,14	3,55	2,50	-45,2
Tomate mediano	1 Libra	6,10	3,13	2,37	2,06	-66,2

Fuente: elaboración propia

En el caso del **municipio de Potosí**, se registraron 12 productos que aumentaron sus precios, mientras que en los restantes nueve se puede advertir un decremento. Para el primer grupo resaltamos la subida de la leche entera en polvo en 48,8%, seguida de la naranja criolla en 43,8%, la zanahoria mediana en 41% y el plátano mediano para cocinar en 37,2%.



COCHABAMBA

TABLA 7. PRECIOS DE PRODUCTOS COCHABAMBA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIOS MES Tasa de Variación en %				
	MEDIDA	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	en %	
Carne de pollo entero	1 Kg	15,12	19,66	16,00	22,47	4 8,6	
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	6,16	10,63	8,13	8,60	3 9,5	
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	12,49	18,00	20,44	17,31	3 8,6	
Carne de res molida corriente	1 Kg	29,15	39,46	40,14	40,00	37,2	
Cebolla mediana	1 Cuartilla	8,85	23,24	16,00	12,00	35,6	
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	9,63	26,71	17,89	12,93	34,2	
Aceite comestible a granel	1 Litro	-	12,16	13,44	16,14	32,7	
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	42,66	39,74	51,88	56,16	3 1,6	
Naranja criolla mediana	25 Unidades	18,17	22,56	22,36	23,21	27,7	
Carne de res pulpa especial	1 Kg	41,27	46,40	48,55	50,99	2 3,5	
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,61	8,19	6,85	6,64	1 8,5	
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,32	8,16	5,23	3,64	4 9,4	
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,27	7,11	4,39	4,64	8,8	
Fideo corto a granel	1 Libra	4,52	7,56	5,00	4,64	2 ,6	
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,16	6,00	6,55	6,24	1 ,4	
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	0,97	1,00	1,29	0,86	-11,9	
Plátano o banano mediano	25 Unidades	12,76	8,96	8,96	10,75	-15,7	
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,24	3,16	2,13	1,83	-18,2	
Avena a granel	350 gramos		10,00	8,43	7,75	-22,5	
Tomate mediano	1 Libra	3,28	5,39	3,27	2,24	-31,9	
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	2,00	1,07	2,02	0,73	-63,6	

Fuente: elaboración propia

En el caso del **municipio de Cochabamba**, se registró el incremento de 15 productos, y la reducción de precios de seis productos. Para el primer grupo resalta en primer lugar la subida del precio de la carne de pollo en 48,6%, seguida de la papaya en 39,5%, así como la margarina/mantequilla en 38,6%, la carne de res molida corriente en 37,2%, entre los principales.



SUCRE

TABLA 8. PRECIOS DE PRODUCTOS SUCRE

DESCRIPCION	UNIDAD DE		PREC Tasa de V	Tasa de Variación		
	MEDIDA	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	en %
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	4,14	4,82	4,64	7,65	8 4,8
Cebolla mediana	1 Cuartilla	6,56	9,95	12,08	11,85	8 0,5
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	0,72	0,89	0,91	1,00	3 9,3
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,26	5,68	5,75	5,68	33,2
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	40,34	54,70	53,95	52,80	3 0,9
Carne de res molida corriente	1 Kg	30,82	34,31	39,81	39,29	2 7,5
Carne de res pulpa especial	1 Kg	41,32	45,14	50,97	51,05	2 3,5
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,15	2,37	2,00	2,57	1 9,2
Fideo corto a granel	1 Libra	4,33	4,91	4,52	5,14	1 8,6
Naranja criolla mediana	25 Unidades	17,32	24,07	27,39	19,65	13,5
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	16,12	17,66	17,97	18,10	1 2,2
Carne de pollo entero	1 Kg	15,98	18,91	18,49	17,83	1 1,6
Aceite comestible a granel	1 Litro	-	11,72	13,33	12,90	1 0,1
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	9,57	8,96	12,00	10,44	9 ,0
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,25	3,33	3,33	3,48	7 ,0
Plátano o banano mediano	25 Unidades	10,95	18,60	13,42	11,59	5 ,8
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,49	3,25	3,33	3,55	1 ,7
Tomate mediano	1 Libra	2,77	2,03	2,34	2,74	- 1,2
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	6,88	8,19	6,48	6,56	-4,8
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	0,97	0,86	0,84	0,82	-15,4
Avena a granel	350 gramos		7,44	4,78	5,30	-28,7

Fuente: elaboración propia

Para el caso del **municipio de Sucre**, se registró el incremento de precios en 17 productos, mientras que cuatro se redujeron. Para el primer grupo se evidencia la subida de la papaya en 84,8%, seguida de la cebolla en 80,5%, el plátano o postre mediano para cocinar en 39,3% y el arroz en 33,2%.



TARIJA

TABLA 9. PRECIOS DE PRODUCTOS TARIJA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS MES Tasa de Variación en %					
	MEDIDA	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	en %	
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,10	11,93	11,59	14,98	111,0	
Naranja criolla mediana	25 Unidades	16,51	22,31	24,15	25,48	5 4,4	
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	16,10	18,00	17,66	21,21	3 1,7	
Fideo corto a granel	1 Libra	4,14	5,36	5,45	5,37	2 9,7	
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	9,28	11,80	13,44	11,90	2 8,1	
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,52	5,36	5,60	5,27	1 6,4	
Aceite comestible a granel	1 Litro	-	12,39	14,00	13,92	1 2,4	
Carne de res pulpa especial	1 Kg	43,10	47,35	46,99	47,97	1 1,3	
Carne de res molida corriente	1 Kg	32,96	33,59	36,99	36,31	1 0,2	
Carne de pollo entero	1 Kg	16,15	18,80	17,49	17,74	9 ,8	
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,05	2,09	1,00	1,14	9 ,0	
Plátano o banano mediano	25 Unidades	12,56	22,49	15,96	13,69	9 ,0	
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,15	2,29	2,39	2,31	7 ,0	
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	43,57	48,58	50,17	46,42	6 ,5	
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	5,94	5,29	5,74	5,89	-0,8	
Cebolla mediana	1 Cuartilla	7,86	9,68	11,42	7,78	-1,1	
Avena a granel	350 gramos		4,71	3,86	4,55	-3,6	
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,51	3,24	3,64	3,36	-4,3	
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,05	1,00	1,00	1,00	-5,1	
Azúcar granulada blanca	1 Libra	4,76	3,18	3,18	3,29	-30,9	
Tomate mediano	1 Libra	3,24	2,59	2,29	1,70	-47,7	

Fuente: elaboración propia

En el caso del **municipio de Tarija,** se registró el incremento de 14 productos, mientras que siete tuvieron una reducción. Para el primer grupo se registra la subida del precio de la papaya en 111%, la naranja criolla en 54,4%, la margarina/mantequilla en 31,7%, el fideo corto a granel en 29,7%, entre los principales.



COBIJA

TABLA 10. PRECIOS DE PRODUCTOS COBIJA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA			Tasa de Variación		
	WEDIDA	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	en %
Aceite comestible a granel	1 Litro	-	13,69	18,32	19,33	4 1,1
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,01	1,55	1,47	1,40	3 8,4
Carne de res molida corriente	1 Kg	26,66	29,98	35,97	35,82	3 4,4
Tomate mediano	1 Libra	3,32	4,26	4,23	4,31	3 0,1
Carne de res pulpa especial	1 Kg	37,33	41,77	48,15	48,33	2 9,5
Naranja criolla mediana	25 Unidades	21,19	21,59	25,00	27,39	2 9,3
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,24	2,59	2,60	2,73	2 1,9
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,58	5,62	5,45	5,52	20,6
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	45,00	47,38	52,09	53,13	1 8,1
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	3,10	3,34	3,37	3,64	1 7,4
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	18,19	20,53	21,29	20,22	1 1,2
Carne de pollo entero	1 Kg	22,33	22,75	23,16	24,66	1 0,5
Avena a granel	350 gramos		5,26	5,90	5,68	7 ,9
Fideo corto a granel	1 Libra	5,30	5,45	5,59	5,52	4,3
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,60	3,55	3,77	3,71	3 ,1
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,00	1,00	0,98	-1,7
Cebolla mediana	1 Cuartilla	18,57	16,18	18,07	18,16	-2,2
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	11,00	10,17	10,97	10,16	- 7,6
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	7,13	5,19	5,48	5,15	-27,7
Plátano o banano mediano	25 Unidades	25,00	11,88	25,00	17,56	-29,8
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	20,61	11,37	12,00	12,00	-41,8

Fuente: elaboración propia

En lo que corresponde al **municipio de Cobija**, los datos del sondeo muestran que 15 productos incrementaron sus precios, mientras que seis productos redujeron sus precios. Para el primer grupo, resalta la subida del aceite a granel en 41,1%, seguido del plátano para cocinar en 38,4%, la carne de res en 34,4%, el tomate mediano en 30,1%, y la carne de res pulpa especial en 29,5%.



TRINIDAD

TABLA 11. PRECIOS DE PRODUCTOS TRINIDAD

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA		Tasa de Variación			
	MEDIDA	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	en %
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	4,63	5,45	6,99	5,14	5 1,2
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	14,24	21,01	20,77	19,61	4 5,9
Avena a granel	350 gramos		4,76	4,36	6,44	35,3
Carne de res pulpa especial	1 Kg	32,74	36,50	43,61	46,33	33,2
Carne de res molida corriente	1 Kg	26,89	30,55	34,49	39,66	28,3
Aceite comestible a granel	1 Litro		12,00	12,65	15,33	27,7
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	35,34	54,75	43,71	37,83	2 3,7
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	7,59	7,00	8,96	7,00	1 8,0
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	15,21	14,78	17,20	18,05	1 3,0
Naranja criolla mediana	25 Unidades	14,92	14,24	16,64	16,82	1 1,5
Fideo corto a granel	1 Libra	5,27	5,45	5,82	5,43	1 0,3
Plátano o banano mediano	25 Unidades	14,73	15,92	15,49	7,02	5,2
Cebolla mediana	1 Cuartilla	13,07	14,75	13,69	18,16	4 ,8
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,20	3,18	3,29	2,91	2 ,6
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	1,00	1,00	0,96	1,00	-3,7
Carne de pollo entero	1 Kg	16,52	17,00	15,05	17,82	-8,9
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	5,80	4,73	4,86	5,65	-16,3
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,58	2,21	2,50	2,15	-16,4
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,04	3,83	3,32	3,25	-17,8
Tomate mediano	1 Libra	3,81	3,29	2,96	3,17	-22,1
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,05	1,00	0,71	1,00	-32,8

Fuente: elaboración propia

En el caso del **municipio de Trinidad**, los datos del sondeo dan cuenta que 14 productos registraron incremento en sus precios, mientras que siete productos redujeron su costo. Para el primer grupo, resalta la subida del arroz de primera o grano de oro en 51,2%, seguido de la zanahoria mediana en 45,9%, la carne de res en 33,2%, la carne de res molida corriente en 28,3% y el aceite comestible a granel en 27,7%, entre los principales.



SANTA CRUZ

TABLA 12. PRECIOS DE PRODUCTOS SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS MES Tasa de Variación en %				Tasa de Variación
		AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	en %
Zanahoria mediana	1 Cuartilla	8,00	15,65	15,28	16,08	1 01,0
Fruta papaya Salvietti mediana	1 Unidad	8,00	6,45	6,32	14,17	77,1
Cebolla mediana	1 Cuartilla	8,90	11,00	15,60	13,30	4 9,5
Carne de pollo entero	1 Kg	14,75	13,24	14,23	21,31	44,5
Carne de res molida corriente	1 Kg	30,00	34,16	35,50	37,66	2 5,5
Leche entera en polvo instantánea	Sachet de 760 gramos	43,99	47,82	48,99	54,83	2 4,6
Carne de res pulpa especial	1 Kg	41,66	45,50	46,99	48,66	1 6,8
Aceite comestible a granel	1 Litro	-	11,49	13,49	12,62	9 ,8
Leche fluida entera natural	Bolsa de 946 ml	5,95	6,08	6,50	6,49	4 9,2
Naranja criolla mediana	25 Unidades	20,00	24,09	22,36	21,54	~ 7,7
Arroz de primera/grano de oro	1 Libra	5,68	5,59	4,98	6,04	6 ,3
Margarina/Mantequilla	Envase de 410 gramos	15,79	17,82	17,97	16,12	2 ,1
Avena a granel	350 gramos		5,43	4,55	5,40	-0,6
Huevos de gallina medianos	1 Unidad	0,99	0,94	1,00	0,93	-6,0
Plátano/postre mediano para cocinar	1 Unidad	1,02	0,89	1,00	0,95	-6,1
Azúcar granulada blanca	1 Libra	3,37	2,87	3,06	2,91	-13,5
Harina de trigo blanca a granel	1 Libra	4,06	3,13	3,64	3,40	-16,2
Fideo corto a granel	1 Libra	5,19	4,47	4,98	4,21	-18,9
Manzana roja mediana	1 Unidad	2,32	2,00	2,00	1,82	-21,7
Plátano o banano mediano	25 Unidades	14,52	16,61	12,00	10,88	-25,1
Tomate mediano	1 Libra	3,15	2,17	2,08	2,08	-33,8

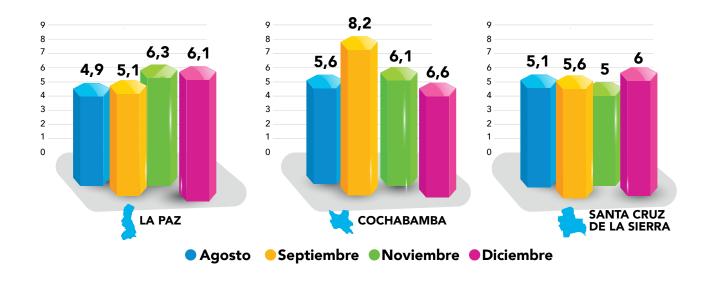
Fuente: elaboración propia

Finalmente, los datos del sondeo dan cuenta que, en el **municipio de Santa Cruz,** 12 productos registraron incrementos de precios, mientras que nueve productos registraron reducciones, como se puede advertir en la tabla anterior. Es importante precisar que los productos que más subieron sus precios fueron la zanahoria mediana en 101%, seguido de la papaya en 77,1%, la cebolla mediana en 49,5%, la carne de pollo entero en 44,5%, la carne de res molida corriente en 25,5%, entre los principales.

PRODUCTOS CON RECURRENCIA EN ALZA DE PRECIOS

En esta sección abordaremos la evolución del precio de cinco productos que muestran mayor recurrencia en alza de precios entre el mes de agosto y diciembre de 2024, datos que abarcan a las tres ciudades capitales de los departamentos del eje troncal del país.

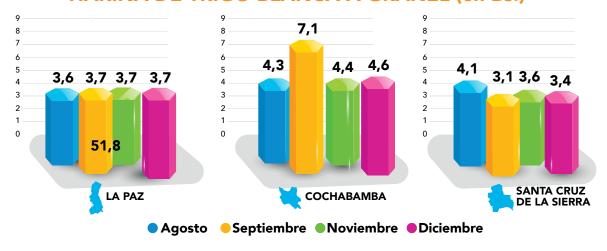
GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ARROZ DE PRIMERA/GRANO DE ORO (en Bs.)



Fuente: elaboración propia

En el precio del arroz especial en la coyuntura económica actual, se pudo advertir en el gráfico previo, que en la ciudad de La Paz la libra del arroz de primera o grano de oro subió de Bs. 4,9 a Bs. 6,1 entre agosto y diciembre, en Cochabamba esta relación también es similar siendo que este producto subió de Bs. 5,6 a Bs. 6,6 para el mismo periodo de tiempo, y en Santa Cruz se observa un incremento de Bs. 5,7 por libra de este producto a Bs. 6 en el mes de diciembre.

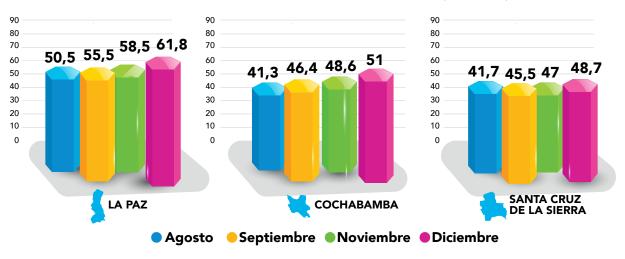
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA HARINA DE TRIGO BLANCA A GRANEL (en Bs.)



Fuente: elaboración propia

En lo que corresponde a la evolución del precio de la harina de trigo entre agosto y diciembre, en La Paz la libra de este producto subió de Bs. 3,6 a Bs. 3,7, para el caso de Cochabamba, esta subió de Bs. 4,3 a Bs. 4,6, y en Santa Cruz se observa la variación del precio de Bs. 4,1 por libra en agosto a Bs. 3,4 en diciembre.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE RES PULPA ESPECIAL (en Bs.)



Fuente: elaboración propia

En lo que hace al precio del kilogramo de carne de res pulpa especial entre agosto y diciembre de 2024, en La Paz subió de Bs. 50,5 a Bs. 61,8, mientras que en Cochabamba este producto subió de Bs. 41,3 a Bs. 51 para el mismo periodo de tiempo. En Santa Cruz se observa un comportamiento similar siendo que este producto incrementó de Bs. 41,7 a Bs. 48,7.

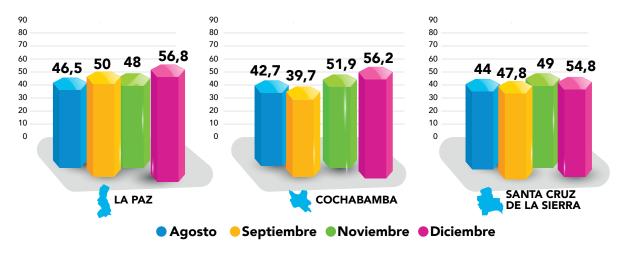
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA CARNE DE POLLO (en BS.)



Fuente: elaboración propia

Entre agosto y diciembre de 2024, el precio del kilogramo de carne de pollo se incrementó de Bs. 19 a Bs. 20,7 en la ciudad de La Paz, mientras que en Cochabamba subió de Bs. 15,1 a Bs. 22,5, y en Santa Cruz este producto registró un incremento de Bs. 14,7 a Bs. 21,3 entre los meses mencionados.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTÁNEA (en Bs.)



Fuente: elaboración propia

Finalmente, la leche entera en polvo bajo la presentación de sachet de 760 gramos subió de precio en La Paz de Bs. 46,5 a Bs. 56,8 entre agosto y diciembre, mientras que en Cochabamba este producto subió de Bs. 42,7 a 5 Bs. 6,2, y para Santa Cruz de la Sierra este producto subió de Bs. 44 a Bs. 54,8 en el mismo periodo de tiempo.

3. **CONCLUSIONES**

De la información recabada por la Defensoría del Pueblo, a través de verificaciones in situ en los mercados de abasto, del sondeo de precios a las vendedoras y de testimonios de la población consumidora, se tienen las siguientes conclusiones:

- En las nueve ciudades capitales de departamento más El Alto se registró que de 21 productos observados, un promedio de 14 muestra incremento de precios, lo cual evidencia una tendencia clara de incremento del número de productos que tienen un comportamiento al alza.
- Los productos que registran mayores incrementos son la carne de res, carne de pollo, aceite comestible, arroz, así como ciertas frutas y verduras.
- Se logró identificar que el arroz de primera/grano de oro, la harina de trigo blanca, la carne de res, la carne de pollo y la leche entera en polvo son los productos que registran mayor comportamiento inflacionario entre agosto y diciembre en las ciudades capitales de departamento del eje central.
- El alza de precios de productos de consumo general a nivel nacional está afectando el derecho a la alimentación de la población boliviana, por la subida en sus precios.
- El alza de precios de la canasta familiar está poniendo en riesgo el desarrollo de otras necesidades básicas, generando incertidumbre puesto que tienen que invertir mayor presupuesto en la compra de alimentos, lo que podría provocar la desatención de otras necesidades.

En el marco de los resultados del sondeo de precios, la Defensoría del Pueblo ha visto con preocupación la afectación a las familias por el constante incremento de precios de productos de primera necesidad, en este sentido, se exhorta a las instituciones competentes, adoptar acciones que permitan a la población acceder a la información relacionada al precio de los productos en los mercados, realizar controles interinstitucionales efectivos para evitar el agio y la especulación, difundir los puntos y centros de reclamos del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor y las Intendencias Municipales para que la población pueda ejercer su derecho al reclamo.

Asimismo, persuadimos a las Instituciones Estatales a que adopten políticas públicas que atiendan las problemáticas de fondo que han originado la situación del alza de precios, especialmente de productos de primera necesidad, que agravan la situación económica de las familias con menores ingresos, que conforme los testimonios, se ve afectada en cuanto a la cantidad y calidad de su alimentación.

La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias relacionadas al derecho a la alimentación, continuará realizando el monitoreo al comportamiento de los precios de los productos de consumo general a nivel nacional, con el propósito de impulsar a que las instituciones estatales asuman acciones para la protección de este derecho.



Todas y todos somos **Defensores del Pueblo**